



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO Nº : 316

**APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA EL PROYECTO
"REPOSICION REFUGIOS PEATONALES
RURALES COMUNA DE ERCILLA"**

ERCILLA, 12 FEB. 2015

VISTOS :

- 1.- Ley Nº 20.798 (D.O. 06/12/2014), que aprueba Ley de Presupuestos para el sector Público, año 2015.-
- 1.- Decreto Exento Nº 2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.-
- 2.- Resolución Exenta Nº 301 de fecha 30/01/2015 que aprueba proyecto "Reposición Refugios Peatonales Rurales Comuna de Ercilla.
- 4.- Resolución Nº 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de contar con una infraestructura de buena calidad, que proteja a los peatones en zonas rurales, durante la espera de la locomoción colectiva.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE,** Convenio de Transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, proyecto "REPOSICION REFUGIOS PEATONALES RURALES, COMUNA DE ERCILLA", Código BIP Nº 30359778-0 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Ercilla, por un monto de \$31.538.000 (Treinta y un millones, quinientos treinta y ocho mil pesos).
- 2.- CONSIDERESE,** el Convenio de Transferencia de recursos y ejecución de proyecto, parte integrante del presente Decreto.
- 3.- IMPUTESE,** la transferencia en la cuenta municipal que corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

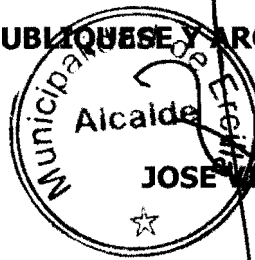


FREY AYELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVM/AHH/AHH/srs.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Ley Nº 20.285
- Oficina de Partes



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE